



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que tres alumnos del Seminario intensivo "Verano Danza 2011" han solicitado la devolución de inscripción y cuota de las técnicas Tango y Contemporáneo sin experiencia; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes encargados de las técnicas antes mencionadas han justificado oportunamente la devolución a los alumnos solicitantes;

Que ha tomado conocimiento el Área reeconómico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro de los pagos a los siguientes alumnos y por los montos que a continuación se detallan:

DOMINGUEZ, María Pilar: la suma de \$ 190,00.- (pesos ciento noventa)

RIVAROLA, Lucía: la suma de \$ 190,00.- (pesos ciento noventa)

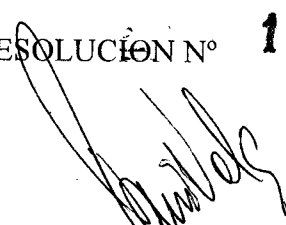
HERNANDEZ NUÑO, Eunice Itzel: la suma de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte)

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión, la Area Económico-Financiera y archívese.

CORDOBA, 09 MAR 2011

RESOLUCIÓN N° 140
sd


Dr. RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades